

Gobierno del Estado de Tamaulipas**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 12-A-28000-14-0534

GF-054

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	9,296,473.6
Muestra Auditada	8,664,313.4
Representatividad de la Muestra	93.2%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del FAEB aportados por la Federación durante el año 2012 al estado de Tamaulipas, por 9,296,473.6 miles de pesos. La muestra propuesta para su examen fue de 8,664,313.4 miles de pesos, que representaron el 93.2% de los recursos transferidos.

Resultados**Evaluación de control interno**

1. Los resultados de la evaluación del control interno arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

Fortalezas:

- El estado dispone de normativa que permite dar cumplimiento a los principios de integridad, valores éticos del personal y utilizar los recursos para los fines del fondo.
- Cuenta con manuales de organización y procedimientos, y una estructura orgánica actualizada.
- Existe un control en el resguardo de la documentación que justifica el gasto del fondo.
- Mantiene un adecuado control de movimientos del personal en los centros de trabajo.
- No realizan comisiones a otras dependencias.

Debilidades:

- No se dispone de una cuenta bancaria específica para la recepción y administración de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB).
- Se realizaron erogaciones no financiables con el fondo.
- Se destinaron recursos a personal comisionado al sindicato.
- No se realizan conciliaciones presupuestales y financieras entre la SET y la SFT.
- La SET no cuenta con la documentación que ampare el pago a proveedores y terceros institucionales.
- La SET no cuenta con los controles necesarios para la actualización de los movimientos de personal en los centros de trabajo.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno para la gestión del fondo en el estado de Tamaulipas es regular, ya que aun cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, estos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de la normativa y la transparencia en la operación del fondo, por lo que existen áreas de mejora en las que es necesario implementar las acciones de control, con objeto de eliminar las debilidades detectadas, para realizar una adecuada administración del fondo.

Durante el transcurso de la auditoría la entidad envió información consistente en oficios en los que se instruye a las diferentes áreas que intervienen en la administración y ejecución del fondo; asimismo el órgano interno de control emitió el pronunciamiento para iniciar el proceso disciplinario administrativo correspondiente, mediante oficio DC-SE/066/2013, con lo que se solventa lo observado.

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

2. La SFT recibió de la Tesorería de la Federación (TESOFE) un monto de 9,296,473.6 miles de pesos, por recursos del FAEB, los cuales son ejercidos conforme los solicita la SET.

3. La SFT informó a los órganos de control y fiscalización estatales y federales la apertura de la cuenta bancaria para la recepción y administración de los recursos del FAEB; sin embargo, se identificaron depósitos provenientes de recursos estatales y programas federales.

Durante el transcurso de la auditoría la entidad proporcionó información, donde instruye a las áreas involucradas, para que en lo subsecuente la cuenta del FAEB sea específica y exclusiva; asimismo, el órgano interno de control inició el procedimiento administrativo disciplinario, mediante oficio DC-SF/023/2013, con lo que se solventa lo observado.

4. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) del Gobierno del estado de Tamaulipas en 2012, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Cuenta Pública 2012				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Formato Único	Sí	Sí	Sí	Sí
Nivel Fondo	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Formato Único	Sí	Sí	Sí	Sí
Nivel Fondo	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				No

Fuente: Página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Tamaulipas.

La información trimestral se reportó a la SHCP y se publicó en el portal de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, además fue publicada en el órgano de difusión del estado; sin embargo, dicha información no es congruente en sus diferentes reportes contables y presupuestales.

Al respecto, la entidad proporcionó oficios de instrucción, para que en lo subsecuente se realicen las conciliaciones entre la información presentada en los reportes enviados a la SHCP y los reportes contables y presupuestales correspondientes al FAEB; asimismo, la entidad proporcionó el pronunciamiento por parte del órgano interno de control del Estado, mediante oficio DC-SF/020/2013, con lo que solventa lo observado.

5. La SET no realizó con la SEP la conciliación por tipo de plaza, docentes, administrativas y directivas, y número de horas de nivel básico y normal, por centro de trabajo.

Durante el transcurso de la auditoría la entidad instruyó a las áreas involucradas, para que en lo subsecuente se realice la conciliación por tipo de plaza, docentes, administrativas y directivas, y número de horas de nivel básico y normal, por centro de trabajo con la SEP, con lo que se solventa lo observado.

Transparencia del ejercicio de los recursos

6. Se verificó que los recursos del FAEB generaron rendimientos por 8,684.6 miles de pesos, que se ejercieron en “Servicios Personales”.

Registro e información financiera de las operaciones

7. Existen registros contables y presupuestales específicos del fondo, debidamente actualizados, identificados y controlados; además, se contó con la documentación original que justifica el gasto incurrido, que cumple con la normatividad aplicable; sin embargo, la SFT registró pasivos por 634,022.6 miles de pesos.

Durante el transcurso de la auditoría la entidad proporcionó oficios de instrucción a las áreas involucradas para que en lo subsecuente se cubran en tiempo y forma los pasivos registrados y se identifiquen las partidas por pagar registradas, con lo que se solventa lo observado.

Ejercicio y destino de los recursos

8. La SET realizó 3,842 pagos por 22,379.5 miles de pesos posteriores a la fecha de la clausura de 51 centros de trabajo.

Durante el transcurso de la auditoría la entidad proporcionó información para la atención del resultado; sin embargo, no aclara los pagos realizados después de la clausura de los centros de trabajo.

12-A-28000-14-0534-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 22,379,508.19 pesos (veintidós millones trescientos setenta y nueve mil quinientos ocho pesos 19/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta del fondo, por realizar pagos a personal adscrito en centros de trabajo clausurados; en su caso, deberán de ser acreditadas ante este órgano de fiscalización con la evidencia documental de su destino y aplicación a los objetivos del fondo de acuerdo a lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal.

9. La SET realizó pagos a personal que ostentó categorías destinadas a la educación básica y la formación de docentes, que son financiables con el fondo.

10. La SET realizó pagos a empleados contratados por honorarios, quienes desempeñaron funciones y estuvieron adscritos en áreas destinadas a educación básica.

11. La SET realizó pagos por 78,179.6 miles de pesos, por conceptos de “Gratificaciones, Bonos y Ayudas”, concepto que no cumple con la normativa para otorgarlos.

Durante el transcurso de la auditoría la entidad proporcionó oficios donde se realizó el reintegro por 78,179.6 miles de pesos y sus intereses por 4,028.2 miles de pesos, recursos que a la fecha de la auditoría no habían sido aplicados a los objetivos del Fondo. Adicionalmente, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. DC-SE/062/2013.

12-A-28000-14-0534-06-003 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 82,207,811.29 pesos (ochenta y dos millones doscientos siete mil ochocientos once pesos 29/100 M.N.) más los rendimientos generados, por no haber aplicado a la fecha de la auditoría, los recursos reintegrados a la cuenta específica del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, a los objetivos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

12. La SET realizó 24 pagos, por 414.3 miles de pesos, a 15 empleados que causaron baja definitiva del organismo.

12-A-28000-14-0534-06-002 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal, por un monto de 414,344.20 pesos (cuatrocientos catorce mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 20/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta del fondo, por realizar pagos a trabajadores posteriores a su baja definitiva; en su caso, deberán ser acreditados ante este órgano de fiscalización con la evidencia documental de su destino y aplicación a los objetivos del fondo de acuerdo a lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal.

13. La SET realizó 2,736 pagos indebidos por 26,322.2 miles de pesos a 109 trabajadores comisionados a las diferentes secciones sindicales.

Durante el transcurso de la auditoría la entidad proporcionó el reintegro realizado a la cuenta del FAEB por 26,322.2 miles de pesos, más los intereses generados desde su disposición por 1,420.5 miles de pesos, recursos que a la fecha de la auditoría no habían sido aplicados a los objetivos del Fondo. Adicionalmente, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. DC-SE/063/2013.

12-A-28000-14-0534-06-004 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 27,742,706.22 pesos (veintisiete millones setecientos cuarenta y dos mil setecientos seis pesos 22/100 M.N.) más los rendimientos generados, por no haber aplicado a la fecha de la auditoría, los recursos reintegrados a la cuenta específica del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, a los objetivos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

14. La SET no comisionó a personal a otras dependencias.

15. La SET mostró un avance en los pagos mediante medios electrónicos de 75.7%; asimismo, implementó las acciones para lograr el 100% de los pagos.

Gastos de operación y pagos a terceros institucionales

16. La SET destinó 102,875.5 miles de pesos, a gastos no financiables con el Fondo.

Durante el transcurso de la auditoría la entidad proporcionó el reintegro realizado a la cuenta del FAEB por 102,875.5 miles de pesos, más los intereses generados desde su disposición por 4,272.4 miles de pesos, recursos que a la fecha de la auditoría no habían sido aplicados a los objetivos del Fondo. Adicionalmente, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. DC-SE/064/2013.

12-A-28000-14-0534-06-005 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 107,147,970.76 pesos (ciento siete millones ciento cuarenta y siete mil novecientos setenta pesos 76/100 M.N.) más los rendimientos generados, por no haber aplicado a la fecha de la auditoría, los recursos reintegrados a la cuenta específica del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

17. La SFT realizó en tiempo y forma el entero de cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

18. La SFT realizó pagos de recargos y actualizaciones por 1,742.9 miles de pesos, por pago extemporáneo del SAR-FOVISSSTE.

Durante el transcurso de la auditoría la entidad proporcionó el reintegro realizado a la cuenta del FAEB por 1,742.9 miles de pesos, más los intereses generados desde su disposición por 58.0 miles de pesos, recursos que a la fecha de la auditoría no habían sido aplicados a los objetivos del Fondo. Adicionalmente, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. DC-SF/018/2013.

12-A-28000-14-0534-06-006 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 1,800,935.51 pesos (un millón ochocientos mil novecientos treinta y cinco pesos 51/100 M.N.) más los rendimientos generados por no haber aplicado a la fecha de la auditoría los recursos reintegrados a la cuenta específica del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, a los objetivos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

19. La SFT no proporcionó el entero de la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por 107,912.9 miles de pesos.

La entidad, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó las justificaciones y aclaraciones correspondientes, con lo que se solventa lo observado.

Verificación física de centros de trabajo

20. La SET envió a la Secretaría de Educación Pública (SEP) los informes trimestrales del personal comisionado, con licencia y pagos retroactivos realizados en el 2012, en tiempo y forma.

21. Durante las visitas físicas a centros de trabajo, no fueron localizados 49 empleados, a quienes se les realizaron 1,591 pagos por 7,792.8 miles de pesos.

Durante el transcurso de la auditoría la entidad proporcionó evidencia documental que aclara la situación laboral del personal no localizado, y atiende el resultado.

Cumplimiento de objetivos e impacto de las acciones del fondo

22. El eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), “Igualdad de Oportunidades”, en su apartado 3, “Transformación Educativa”, establece los objetivos y estrategias para el sector educativo; el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 (PSE) los retoma y establece objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores para su cumplimiento.

El FAEB es un componente estratégico para el financiamiento del sector educativo. En 2012 representó en el estado de Tamaulipas el 95.8% del gasto total en educación básica pública y financió el 64.5% de los docentes, 16.9% de los planteles y 1.9% de la matrícula, tanto del sistema público, como del particular.

El 95.8% de los recursos ejercidos del fondo se destinaron al pago de servicios personales, mientras que el 4.2% restante financió gastos de operación.

De acuerdo con lo anterior, el fondo tiene una participación importante en el financiamiento de la política de educación básica, específicamente en relación con los objetivos 1, 2 y 6 del PSE, respecto de los cuales se tuvieron los resultados que se presentan a continuación:

El PSE en su indicador “Porcentaje de alumnos con un logro académico al menos elemental en la Prueba ENLACE” establece, como meta para 2012, que el 82% de los alumnos de primaria tenga esos resultados en la prueba de español y el 83% en matemáticas; mientras que para secundaria es de 70% y 53%, respectivamente.

Las pruebas ENLACE en primaria fueron aplicadas en 2012 a 254,298 alumnos en la materia de español, a 254,485 en matemáticas y a 254,599 en ciencias. Los resultados obtenidos fueron: el 44.5% de los alumnos obtuvo una calificación al menos elemental en español; en matemáticas fue de 45.8%, y el 40.4% en ciencias; en 2006 estos resultados fueron de 55.2% y 59.0% respectivamente. De acuerdo con lo anterior, se presentó una disminución en la entidad y no se cumplió la meta tanto en español y en matemáticas. La educación indígena y la de CONAFE es la que presenta un menor rezago respecto al logro educativo; los valores alcanzados fueron del 79.0% de alumnos con dichos resultados en español y del 71.4% en matemáticas para la primera modalidad y del 78.5% y 83.1%, respectivamente, para la segunda.

En secundaria se evaluaron a 152,598 alumnos en español, 152,564 en matemáticas y 154,127 en ciencias, en esta última asignatura sólo se evaluó a los alumnos de primer grado. El 41.0% de los alumnos obtuvo al menos una calificación elemental en español; en matemáticas fue el 29.2%, y en ciencias el 61.3%; la meta establecida a nivel nacional para

2012 es superada, sin embargo se presentó una disminución con referencia a los resultados obtenidos en 2006, cuyos porcentajes fueron de 43.2% en español y 29.8% en matemáticas.

A pesar de los avances alcanzados, persiste un problema importante respecto a la calidad educativa, en virtud de que en 2012 el 60.8% de los alumnos de primaria tuvieron un resultado insuficiente o elemental en español y el 61.7% en matemáticas; en secundaria, dichos porcentajes fueron de 75.8% y 79.5%, en ese orden.

Otro indicador estratégico del PSE es el referente a la cobertura educativa, cuya meta para 2012 es de 99% para la educación básica; en Tamaulipas la cobertura de atención en preescolar para los niños de tres años en el ciclo escolar 2011-2012 fue de 40.3%; de 86.4% para los de 4 años; de 85.1% para los de 5 años, y de 70.7% si se les considera en conjunto. Para el nivel primaria la cobertura fue de 103.2% y de 93.6% para secundaria, sin embargo no se ha superado la meta nacional que corresponde a secundaria a pesar de los esfuerzos estatales para su alcance y superación. En todos los casos hubo un crecimiento respecto de los valores presentados en el ciclo escolar 2006-2007.

La meta establecida en el PSE para 2012 en eficiencia terminal es de 84.2% en secundaria; en Tamaulipas este valor fue de 85.2% en 2012, es decir, se superó la meta nacional; además fue 6.4% mayor que el valor de 2007; no obstante, el valor alcanzado es todavía insuficiente, ya que refleja que uno de cada diez estudiantes que ingresa a la secundaria no la termina o no lo hace en el plazo establecido. Aunque el indicador no establece una meta para primaria, en la entidad registró un valor en 2012 del 90.4%.

El porcentaje de reprobación en primaria en la entidad durante el ciclo escolar 2011-2012 fue de 6.6% y de 16.5% para secundaria, indicadores que también presentaron mejoría.

Del total de trabajadores financiados con el FAEB, que en el ciclo escolar 2011-2012 ascienden a 74,990 y 20,210 se encontraban en el Programa de Carrera Magisterial en sus tres vertientes; en la vertiente 1 "Docentes Frente a Grupo" estaban inscritos 17,234 docentes; 2,975 en la vertiente 2 "Personal Directivo y de Supervisión", y 1 en la vertiente 3 "Personal Docente que realiza actividades Técnico Pedagógicas"

Dentro de la vertiente 1 el 6.0% de los docentes se encuentra en la categoría E, que es la de más alto nivel; el 9.1% está en la D; el 33.1% en la B, y el 51.6% en la A.

El 1.5% de los docentes que se encontraban inscritos en el Programa dentro de la vertiente 1 estaban adscritos a centros de trabajo administrativos.

De los docentes pagados con el FAEB el 60.1% se encontraba frente a grupo.

Durante los trabajos de auditoría se aplicaron 100 cuestionarios a profesores y 50 a padres de familia para conocer su percepción respecto de la calidad educativa y la gestión escolar en la entidad, cuyos resultados fueron los siguientes:

El 64.0% de los docentes afirmó que la escuela sí dispone de instalaciones suficientes para impartir sus clases; en tanto que el 58.0% de los maestros manifestó que sí cuenta con los espacios suficientes en los centros de trabajo.

Asimismo el 72.0% de los maestros contestó que no cuenta con el equipamiento suficiente en la escuela.

Respecto a las condiciones de las aulas escolares el 44.0% de los docentes manifestaron que se encuentran en condiciones que si satisfacen los requerimientos del alumno.

El 56.0% consideró como buena a la infraestructura de la escuela, mientras que el 44.0% las calificó como malas; asimismo el 28.0% consideró que es malo el servicio de limpieza mientras que el 72.0% como bueno.

El 96.0% del personal entrevistado manifestó el haber recibido capacitación pedagógica durante el último año.

En cuanto a la capacitación que recibieron los docentes el 93.0% indicó que si está orientada a la mejora en el aprendizaje de los alumnos.

El 45.0% de los maestros ha recibido capacitación en el uso de nuevas tecnologías; asimismo de los cursos recibidos el 50.0% son adecuados para la mejora de la calidad educativa. En tanto el 15.0% de los docentes manifestó que los padres de familia se involucran en el aprendizaje de los alumnos.

Mientras de manera general el 78.0% de los maestros considera que es buena la calidad educativa de los alumnos.

El 71.1% de los docentes entrevistados considera que la Insuficiente atención de los padres de familia es el factor que limita la obtención de mejores resultados en la calidad educativa; asimismo el 71.0% consideró que la causa principal por el que los alumnos abandonan la escuela es por Falta de interés en la educación.

Respecto a los cuestionarios aplicados a los padres de familia el 70.6% consideró que la escuela cuenta con la infraestructura necesaria y adecuada para la atención de los alumnos.

El 31.4% de los padres respondió que cuenta con el equipamiento suficiente para la atención de los estudiantes.

Asimismo, el 74.5% de los padres respondió que las instalaciones son idóneas para el correcto desarrollo de las actividades de los alumnos y maestros. Los padres de familia afirmaron en un 66.7% que las aulas satisfacen los requerimientos de los alumnos para su desempeño. El 84.3% de los encuestados participan en la escuela con la finalidad de contribuir a la mejora del aprendizaje de su hijo. En tanto que 96.1% de los padres mantienen alguna estimulación para la formación académica de su hijo.

Sin embargo, los padres de familia respondieron que el 98.0% considera que es buena.

Respecto al servicio de limpieza que se lleva a cabo en la escuela el 68.6% de los padres respondió que es buena. El 94.1% de los entrevistados calificó como bueno el trabajo del maestro en la educación impartida en la escuela. Los padres respondieron que Insuficiente atención de los padres de familia es el factor principal que limita obtener un mejor resultado en la calidad de la educación. Asimismo mencionan que la Falta de interés en la educación es el factor principal por que los alumnos abandonan la escuela.

A pesar de que la cobertura se incrementó hasta comprender gran parte de la población en edad escolar, la calidad educativa presenta insuficiencias, sobre todo en las poblaciones más rezagadas socialmente, lo que manifiesta la importante influencia que tiene el contexto socioeconómico en los resultados educativos.

En primaria, los resultados de las escuelas ubicadas en las localidades con grado de marginación alto y muy alto, fueron: en la asignatura de español, el 71.4% y 77.6% de los alumnos obtuvieron resultados insuficiente y elemental, y en matemáticas el 65.1% y 70.7%, respectivamente; ello contrasta con las escuelas con muy bajo grado de marginación, cuyos valores fueron de 49.0% en español y 49.3% en matemáticas.

En secundaria, mientras que el porcentaje de alumnos con resultado insuficiente y elemental en las escuelas que se encuentran en localidades con muy alta marginación fue de 87.7% en español y de 76.8% en matemáticas, en las escuelas ubicadas en localidades con grado de marginación muy bajo fue del 73.5% y 79.7%, respectivamente.

Factores adicionales que inciden en los resultados menos favorables en la pruebas de aprendizaje, que se registran en las escuelas ubicadas en localidades más rezagadas, es la existencia de mayores carencias de infraestructura, así como la elevada proporción de escuelas multigrado que, de acuerdo con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en el ciclo escolar 2009-2010, en la entidad constituían el 42.3% de las primarias, de éstas el 35.2% eran generales y el 7.2% comunitarias.

De acuerdo con lo anterior, la estrategia educativa por zonas y localidades más marginadas ha tenido más un énfasis cuantitativo, basado en la ampliación de la cobertura, que en términos de la calidad educativa lograda, en la que persisten insuficiencias importantes, derivadas en gran parte de la elevada proporción de escuelas multigrado y la carencia de infraestructura y equipamiento, entre otros. Ello aunado a un contexto socioeconómico que es adverso al desarrollo educativo de los niños y jóvenes de esas localidades.

La entidad no contó con matrícula ni con maestros en Educación Indígena.

Respecto a la educación especial, el 100.0% del total de recursos que se destinaron para este fin provinieron del FAEB, con lo que se atendió el 59.7% de los alumnos, es decir, el sistema estatal no atendió alumnos de educación especial.

Los recursos del FAEB tuvieron en 2012 una importancia fundamental en la atención de la educación básica en el estado de Tamaulipas. Persisten desequilibrios entre regiones y grupos, con desventaja para los que acusan mayores niveles de marginación en los que, a pesar de tener una cobertura importante, la dispersión poblacional obliga a la utilización de sistemas alternos de atención con mayores limitaciones y menores resultados, además de que en las escuelas a las que existe esta población se registran mayores carencias de infraestructura y equipamiento.

El aspecto en el que el sector registra más insuficiencias es en la calidad educativa, específicamente en los resultados de las pruebas de aprendizaje, tanto en primaria como en secundaria; adicionalmente no se ha logrado la cobertura total en preescolar y en educación secundaria, a pesar de los avances; igualmente la eficiencia terminal registra un espacio de mejora. También existen áreas de oportunidad para mejorar la eficiencia en el aprovechamiento de los recursos, ya que el 17.6% de los docentes no se encontraba frente a grupo; igualmente, el 1.8% de los docentes incorporados al Programa de Carrera Magisterial de la vertiente 1 (trabajadores docentes frente a grupo), se encontraba adscrito a centros de trabajo administrativos.

Finalmente, cabe mencionar que a pesar de que el Programa Estatal de Educación 2005-2011 establece objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de educación básica, específicamente en los temas revisados en este resultado, no define metas ni indicadores al respecto, lo que dificulta su evaluación.

Durante la auditoría la entidad proporcionó oficios, donde instruye a las áreas involucradas a fin de que se realicen las acciones necesarias para el mejoramiento de la calidad educativa en el estado, con lo que se solventa lo observado.

23. La SET no contó con la evaluación de los recursos del fondo con base en indicadores estratégicos y de gestión, por lo cual no se llevaron a cabo con las dependencias coordinadoras del fondo medidas de mejora para apoyar el cumplimiento de sus objetivos.

12-A-28000-14-0534-01-001 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Tamaulipas instruya a quien corresponda y se realicen las evaluaciones requeridas a los recursos del fondo con base en indicadores estratégicos y de gestión y se acuerden medidas de mejora.

Recuperaciones Operadas y Probables

Se determinaron recuperaciones por 241,693.1 miles de pesos, de los cuales 218,899.3 miles de pesos fueron operados y que están en proceso de verificar su correcta aplicación, y 22,793.8 miles de pesos corresponden a recuperaciones probables.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 15 observación(es), de la(s) cual(es) 8 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 7 restante(s) generó(aron): 1 Recomendación(es) y 6 Pliego(s) de Observaciones.

Dictamen: con salvedad

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos; y se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

La Auditoría Superior de la Federación considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, el Gobierno del estado de Tamaulipas cumplió con las disposiciones normativas aplicables, excepto por los resultados que se precisan en el apartado correspondiente de este informe y que se refieren principalmente a 634,022.6 miles de pesos por registro de pasivos no pagados; a 78,179.6 miles de pesos de bonos y compensaciones que no cuentan con normatividad para su otorgamiento; a 26,322.2 miles de pesos por personal comisionado a las diferentes secciones sindicales, y a 102,875.6 por gastos no financiables con el fondo.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Educación de Tamaulipas (SET) y la Secretaría de Finanzas del estado de Tamaulipas (SFT).

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 134.
2. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 85, fracción I y 110.
3. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 26, 48 y 49, primer párrafo
4. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley General de Educación: artículo 13, fracción I.

Acuerdo 482 por el que se establecen las disposiciones para evitar el mal uso, el desvío, o la incorrecta aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal. (FAEB): Disposición quinta.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada, encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

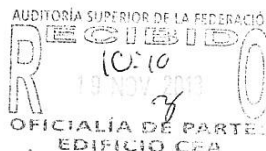
Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual entregó mediante el oficio número 001163 de fecha 15 de noviembre de 2013, que se anexa a este informe.



Oficio núm. 001163
Contraloría Gubernamental
Auditoría Superior de la Federación

LIC. JUAN CHAVARRÍA JUÁREZ
Director de Área en la Auditoría Superior de la Federación
Presente.



Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 15 de noviembre de 2013.

Hago referencia a la Auditoría No. 534 denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) de la Cuenta Pública 2012, practicada por la Auditoría Superior de la Federación; y en seguimiento al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (Con Observación) y a la Cédula de Resultados Finales dichos documentos de fecha de 29 de octubre del presente año, me permito remitir a Usted información y documentación en descargo a las observaciones determinadas; la cual fue remitida por la Secretaría de Finanzas mediante el oficio número 003673 fecha 15 del presente mes, e integrada por este Órgano Estatal de Control.

En espera que la referida información y documentación solvente lo observado, quedo atenta a los comentarios o dudas que pudieran surgir.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterar las seguridades de mi consideración.

Atentamente

DRA. GILDA CAVAZOS LLITERAS
Contralora Gubernamental



- C.c.p. C.P.C. Juan Manuel Portal M.- Auditor Superior de la Federación.- México, D.F.
 - C.P.C. y M.A. Miguel Víctor Salmán Álvarez.- Auditor Superior del Estado de Tamaulipas.- Presente.
 - L.C. Daniel Linares Gutiérrez.- Subdirector de Auditoría de la ASF.- México, D.F.
 - C.P. Saúl Alfaro Vázquez.- Auditor de Fiscalización "A" de la ASF.- México, D.F.
 - Ing. Sergio Oliverio Castillo Sagástegui.- Subcontralor de Auditoría y Control de la Contraloría Gubernamental.- Presente.
 - C.P. Cecilia Guadalupe Camarillo García.- Directora de Auditoría Pública.- Para su conocimiento.
- Archivo



Contraloría Gubernamental
Centro de Oficinas Gubernamentales, Torre Bicentenario, Piso 15. Ciudad Victoria, Tamaulipas C.P. 87083
Tel. (834) 107.85.87
www.tamaulipas.gob.mx